



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALAIOR

25066***Anuncio aprobación inicial disolución Consorcio Pati de Sa Lluna***

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria en el Pleno de este Ayuntamiento de fecha 14 de diciembre de 2012 el expediente de disolución del Consorcio del Pati de Sa Lluna, de conformidad con lo que establece el artículo 47.2 de la Ley 20/2006 de 15 de diciembre, municipal y régimen local de las Islas Baleares, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva durante un plazo de un mes desde la publicación de este anuncio a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el expediente de disolución del Consorcio del Pati de Sa Lluna se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo antes comentado no se presentan reclamaciones.

Alaior, 20/ diciembre / 2012.

La Alcaldesa

Misericòrdia Sugrañes Barenys

